



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-88755615- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-88755615- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ETEREA MEDICAL S.R.L., CUIT N° 30717373215, Legajo N° 2.894 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica ANA INÉS MÉDICA, Documento Nacional de Identidad N° 22.630.544, Matrícula Nacional N° 13.252, como Directora Técnica de la firma ETEREA MEDICAL S.R.L., Legajo N° 2.894, con domicilio legal y depósito sito en la calle Libertad N° 836, 3° piso, dpto 62, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica NANCY NOEMI SANTIAGO, Documento Nacional de Identidad N° 18.129.523, Matrícula Nacional N° 12.098, como Directora Técnica de la firma ETEREA MEDICAL S.R.L., Legajo N° 2.894.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-88755615- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga